

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****150****MADRID NÚMERO 29****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 58/2021 de este Juzgado de lo social, seguido frente a Mantrol Servicios, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución, a su disposición en la Secretaría de este Juzgado:

Auto de 15 de marzo de 2021, susceptible de recurso de reposición, y decreto de 15 de marzo de 2021, susceptible de recurso de revisión.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mantrol Servicios, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 15 de marzo de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/9.754/21)

